

Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NÚMERO 008
(7 DE ABRIL DE 2018)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -Fijese la escala salarial para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, en cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y provisionalidad, para la vigencia 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Pasto a los cuales se refiere el presente acuerdo, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL.

ARTÍCULO TERCERO. Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

ESCALAS SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD AÑO 2018

NIVEL JERÁRQUICO	LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL \$	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL \$
DIRECTIVO	4,012,771	4,012,771
ASESOR	3,057,348	3,057,348
PROFESIONAL	2,163,074	2,289,189
TÉCNICO	1,513,968	1,659,225
ASISTENCIAL	980,197	1,469,326

ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD SEGÚN GRADO PARA EL AÑO 2018



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 008 del 7 de abril de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 008 del 7 de abril de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 3 de abril de 2018, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 7 de abril de 2018, en sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el siete (7) de abril del año dos mil dieciocho (2018)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

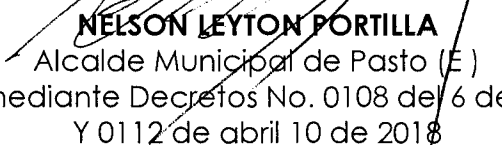
SANCIÓN AL ACUERDO No. 008 DEL 7 DE ABRIL DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 008 DEL 7 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON LEYTON PORTILLA
Alcalde Municipal de Pasto (E)
Encargado mediante Decretos No. 0108 del 6 de abril de 2018
Y 0112 de abril 10 de 2018

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 008 DEL 7 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de abril de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 008 DEL 7 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diez (10) de abril de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO